



# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2019

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrada Nora Leticia Cerón González en su calidad de Presidenta, Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas y la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Buenas tardes, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; Secretario General de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente sesión. **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

Buenas tardes Magistrada Presidenta, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, la Señoras Magistradas y el Señor Magistrados que integran el Pleno se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente sesión. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Gracias señor Secretario, existiendo quórum legal, proceda Señor Secretario a dar cuenta de los asuntos a tratar en la presente Sesión de Pleno. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrada Presidenta, le informo que en la presente Sesión de Pleno se atenderán un asunto, correspondientes a un procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/004/2019 cuyos nombres del denunciante y denunciados, se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrada Presidenta. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** En atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente a la Licenciada Estefanía Carolina Caballero Vanegas dé cuenta con los proyectos de resolución del expedientes **PES 04** que fue turnado para su resolución a la Ponencia a mi cargo. - - - - -

**SECRETARIO AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA, ESTEFANIA CAROLINA CABALLERO VANEGAS:** Con su autorización Magistrada Presidenta, señora Magistrada, señor Magistrado. Se pone a su consideración el proyecto de resolución relativo al Procedimiento Especial Sancionador 4 del presente año. - - - - -

En el presente asunto, el Partido Movimiento Ciudadano denuncia a los ciudadanos Carlos Manuel Joaquín González, Marko Cortés Mendoza, Juan Carlos Pallares Bueno, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila y la ciudadana Mayuli Latifa Martínez Simón, por la violación al principio de imparcialidad previsto en el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Federal, por cuanto a la utilización de recursos públicos, en razón de la organización de un evento llevado a cabo en la casa de gobierno de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, así como la vulneración a los principios de neutralidad, legalidad y equidad en la contienda. En el proyecto, la ponencia propone declarar la **INEXISTENCIA** de las conductas denunciadas, en razón de que de las probanzas que obran en el expediente, no se desprende elemento alguno, ni se acredita que existan elementos materiales o jurídicos que permitan a este Tribunal determinar que los ciudadanos denunciados, hayan incurrido en alguna falta o cometido alguna violación a la materia electoral. - - - - -

Es la cuenta señores magistrados. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Señorita Secretario Auxiliar. Queda a consideración de la señora Magistrada y el señor Magistrado los proyectos puestos, a su consideración - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Bien, no habiendo manifestaciones, proceda Señor Secretario General a tomar la votación respectiva. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO:** Claro que sí, Magistrada Presidenta - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrada Claudia Carrillo Gasca - - - - -



# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** A favor de la propuesta. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas. - - - - -

**MAGISTRADO VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS:** En el mismo sentido. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Con la afirmativa. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrada Presidenta, le informo que los proyectos de resolución puestos a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Señor Secretario. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA** Vista la aprobación del proyecto de resolución, los puntos resolutivos quedan de la siguiente manera: - - - - -

**UNICO.** Son inexistentes las infracciones atribuidas a los ciudadanos Carlos Manuel Joaquín González, Marko Cortés Mendoza, Juan Carlos Pallares Bueno, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila y la Ciudadana Mayuli Latifa Martínez Simón. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA.** Señor Secretario General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en los asuntos atendidos en la presente sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de Ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Siendo el único asunto a tratar en la sesión de pleno, se declara clausurada la misma, siendo las diecinueve horas con doce minutos, del día en que se inicia. Señora y señor Magistrado, Señor Secretario, público que nos acompaña. Es cuánto. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA  
NORA LETICIA CERÓN GONZÁLEZ  
MAGISTRADO  
VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS  
MAGISTRADA  
CLAUDIA CARRILLO GASCA  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
JOSE ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE